



## **SNP reafirma su compromiso con una pesca respetuosa y sostenible**

La Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), comprometida con el cuidado del recurso marino y el respeto a la ley, considera importante informar a la opinión pública lo siguiente:

- Hemos presentado ante Indecopi el desistimiento en un procedimiento vinculado a las áreas naturales protegidas. La Corte Suprema, en un reciente fallo, ha zanjado la discusión sobre las actividades productivas en estas áreas.
- La decisión adoptada por la Corte Suprema en relación con las actividades productivas en Áreas Naturales Protegidas (ANP) brinda una interpretación que armoniza el marco normativo, precisando criterios orientados a la protección efectiva de los objetivos de conservación y el desarrollo de actividades económicas de cada ANP; es decir, condicionar la actividad de la pesca industrial en ANP es válido, siempre y cuando estas condiciones estén dirigidas a evitar la extinción de especies de la flora y fauna marina, reconociendo que sí es posible desarrollar actividad pesquera industrial, siempre que se garantice el respeto al objetivo de conservación de cada ANP.
- El aprovechamiento sostenible de la anchoveta, jurel, caballa y atún realizada por la flota industrial, se realiza bajo una estricta regulación (cuotas, vedas y monitoreo permanente), garantizando el cuidado del ecosistema y la conservación de los recursos hidrobiológicos, buscando así la continuidad de tales recursos.
- Reafirmamos nuestro compromiso con la conservación del patrimonio natural del país, el respeto irrestricto al Estado de Derecho y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, así como su disposición permanente al diálogo técnico e institucional. La industria pesquera, con más de 70 años de desarrollo en el Perú, ha demostrado que contribuye de manera responsable al equilibrio ambiental, social y económico; generando empleo, desarrollo y bienestar en beneficio de todos los peruanos.

Lima, 2 de marzo de 2026